



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2955 197

EXPEDIENTE Nº 10=28165/97

Buenos Aires, 21 de octubre de 1997.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos - por el término de tres (3) días- y gastos de movilidad para dos (2) vehículos particulares (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc.f), formulado en estos actuados por el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza Nº 2, Dr. Enrique A. Sosa Arditi, a su favor, de los Sres. Jueces de Cámara Dres. Roberto Julio Naciff, Jorge Roberto Burad, de la Secretaría, Dra. María Marta de la Reta de Cobos y de la Escribiente, Sra. María Angelica Laredo de Gomez; a fin de trasladarse a la Ciudad de San Rafael, con motivo de haberse fijado fecha para Debate Oral los días 19, 20 y 21 de noviembre próximo, en la causa N 351-C y 341-R; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1361 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, para la continuación del trámite.-

[Firma]

[Firma]

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION